



Expediente 6791/2022

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 26/2022 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2022
MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA

En la gestión económica ordinaria del Ayuntamiento es necesario reconocer nuevas obligaciones que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente por los motivos que a continuación se indican:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA	JUSTIFICACIÓN
1532.210.00.01	Obras y Servicios	20.000,00	Mantenimiento, conservación y reparación de vías públicas
165.213.00	Mantenimiento o alumbrado público	15.000,00	Mantenimiento instalaciones de alumbrado y material eléctrico
171.210.00.01	Parques y Jardines	50.000,00	Servicios de oficial barredora y personal de limpieza contratado y plantación de árbolado
TOTAL		85.000,00	

Teniendo en cuenta que pueden ser financiadas con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, se hace preciso la tramitación del expediente de modificación de créditos n.º 26/2022 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, según queda justificado en la Memoria que acompaña al presente expediente. Es por ello que por medio de la presente,

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el Expediente de Modificación de Créditos n.º 26/2022, bajo la modalidad de suplemento de créditos financiado con Cargo al remanente líquido de Tesorería, en los términos que se indican en la Memoria de Alcaldía.

SEGUNDO. Que por la Intervención se emita el informe correspondiente y se elabore el Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO. Finalmente, trasládese a la Comisión Informativa General para su estudio y propuesta de aprobación inicial, que se elevará al Pleno en la correspondiente sesión extraordinaria que se convoque al efecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

